





#### MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI'

# **Proyecto:**

Apoyando la implementación de lineamientos estratégicos de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición en Guatemala

# 1. NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN:

Adquisición de alimento animal (concentrado comercial) para producción de aves como aporte para aumentar la disponibilidad de proteína animal en familias beneficiarias del proyecto "Apoyando la implementación de lineamientos estratégicos de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición en Guatemala".

## 2. ANTECEDENTES

La región Ch'orti' tiene aproximadamente 220,000 hectáreas de superficie agrícola. El 84% tiene cultivos temporales y el 16% son cultivos permanentes; de esas 220,000 hectáreas, el 72% están cultivadas con granos básicos, el 3% con hortalizas y el 14% con café. A pesar que el 72% de la superficie agrícola de la región Ch'orti' se dedica a la producción de granos básicos, la mayoría de la población tiene graves problemas de disponibilidad, acceso e inocuidad de los alimentos que consumen. La dieta básica se compone de maíz blanco, frijol negro y en épocas de mayor escasez, también de maicillo y maíz amarillo. (Plan Estratégico territorial Mancomunidad Copanch´orti´)

En el municipio de Olopa para el periodo anterior de cosecha, los tres cultivos principales (café, banano, maíz) fueron afectados por plagas, enfermedades y fenómenos naturales en proporciones distintas (Diagnóstico SAN 2017). Los cultivos principales por estrato difieren, principalmente con el estrato bajo, donde los cultivos principales son el maíz y el frijol. Para las comunidades del estrato medio y alto, los principales cultivos son el café y el banano.

Además, la región Ch´orti´ es una zona fuertemente afectada por la desnutrición crónica, en donde el 61.8% de las niñas y niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica, 12 puntos más que la media nacional (49.85), de estas niñas y niños el 29.1% tiene desnutrición crónica severa, 7.9 puntos más que la media nacional (21.2%). Por otro lado, debido a la fragilidad de los medios de vida, esta zona está caracterizada por ser la más vulnerable a inseguridad alimentaria del corredor seco de Guatemala, presentando incrementos estacionales anuales (mayo-agosto) de casos de desnutrición aguda debido a los períodos de escasez de alimentos relacionados con el ciclo agroalimentario de la zona y las condiciones de pobreza estructural de los pequeños productores de la zona.







En el año 2017 se reportaron 45 casos de desnutrición (22 niñas), 4 niños fallecidos por desnutrición.

El índice de pobreza general que se vive en el municipio que es de 84.85% y de pobreza extrema de 26.28%, ésta ha incidido en que en la actualidad sea un municipio vulnerable a la desnutrición, situación que también impacta en el bajo índice de desarrollo humano.

Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), Guatemala es el país que registra la más alta tasa de prevalencia de niños y niñas con desnutrición crónica (DC) en América Latina, afecta al 46,5% de los niños/niñas menores de 5 años en todo el país. Además, más del 50% de las familias no pueden tener acceso a una dieta balanceada que llene sus requerimientos nutricionales.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) ha clasificado al municipio de, Olopa en la categoría de "Muy alta vulnerabilidad" a la desnutrición.

La desnutrición infantil es una violación al derecho de la niñez, pues tiene un impacto negativo durante todo el ciclo de su vida, según el PMA en su estudio: El costo de la Malnutrición en América Latina: La desnutrición afecta la educación de la niña/o de dos maneras. 1. Genera un desarrollo cognitivo deficiente, limitando su potencial. 2. Problemas para concentrarse, afectando su rendimiento escolar.

A través de la ejecución del proyecto "Apoyando la implementación de lineamientos estratégicos de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición en Guatemala" se busca apoyar la implementación del plan municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional de Olopa con enfoque de género para la reducción de la desnutrición en 770 familias vulnerables. En ese sentido, uno de los resultados esperados es fortalecer las capacidades de 385 familias en situación y altamente vulnerables a la desnutrición para incrementar la disponibilidad de alimentos nutritivos y la adopción de una dieta nutritiva y equilibrada.

Para ello, dentro de otras acciones, se dotará de lotes de aves criollas a las familias seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos, lo que aumentará la ingesta de huevos y posteriormente permitirá el consumo de carne como un medio eficaz de combatir desnutrición. El proyecto es Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de la Asociación Paz y Desarrollo y ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti'. Al finalizar el proyecto se espera que al menos el 70% de niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a 385 familias del







municipio de Olopa, hayan incrementado el consumo proteico y calórico necesario para su desarrollo pleno físico y mental.

# **Objetivo General del Proyecto:**

Apoyar la implementación del plan municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional de Olopa con enfoque de género para la reducción de la desnutrición en 770 familias vulnerables.

## 3. ENTIDAD COMPRADORA:

Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti'

# 4. CONTEXTUALIZACIÓN/DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION:

Desde el año 2017 la Mancomunidad Copanch´orti´ opera una granja avícola, establecida con el objetivo de reproducir y reintroducir en las comunidades de la región Ch´orti´ la gallina criolla de cuello desnudo, cuyas características genotípicas y fenotípicas le permiten adaptarse de mejor forma, al cambio y variabilidad climática observados en la zona; aunado a lo anterior posee capacidad para reproducirse de manera natural, permanente y sostenible, lo cual contribuye al aumento de los lotes aviares de las familias beneficiarias.

En el marco del proyecto está planificado, previa capacitación, dotar a las familias priorizadas de un lote de 10 aves (8 hembras y 2 machos) por lo que debe iniciarse un proceso de producción y levante de acuerdo con los procesos técnicos establecidos; por tal razón se requiere adquirir los insumos necesarios y proporcionar la asistencia técnica adecuada.

### 5. PREPARACION DE LA OFERTA

Las personas o entidades OFERENTES deberán examinar la totalidad de la documentación a presentar, así como las condiciones y especificaciones técnicas de los presentes Términos de Referencia

Cada persona individual o jurídica podrá presentar una sola oferta para el suministro de los productos que se requieren en los presentes Términos de Referencia. En ningún caso se permitirá a un compareciente la representación de más de un oferente. Quien actúe por sí no puede participar representando a un tercero. Si se determina la existencia de colusión entre oferentes, serán rechazadas las ofertas involucradas, sin perjuicio de la adopción de las medidas que determine la Ley.

El OFERENTE deberá presentar la información que se solicita, por escrito en







ORIGINAL y COPIA, de acuerdo con lo indicado en las presentes bases, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El precio unitario y total deberá ser expresado en Quetzales y tener incluidos todos los impuestos a que esté sujeta la negociación.
- Cualquier cantidad que se consigne, deberá hacerse con dos cifras decimales e indicada en letras y números; si existiera diferencia entre lo escrito en letras con lo escrito en números, o incongruencia entre costo unitario y el total, la Junta de recepción y adjudicación rechazará sin responsabilidad de su parte la oferta correspondiente.
- El oferente deberá especificar cada producto solicitado con su precio unitario y precio total de acuerdo con la cantidad indicada en las presentes bases. La sumatoria total debe coincidir con el detalle de los productos.
- La oferta que prepare el OFERENTE, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán redactarse en idioma español.
- El OFERENTE sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La oferta debe considerar el precio, tanto de los productos como del traslado de estos al lugar de destino e incluir a dicho precio el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.
- La oferta no deberá contener enmiendas, correcciones, borrones o raspaduras, errores numéricos y/o de cálculo, ya que los mismos podrían implicar su no consideración, descalificación y rechazo, situación que será razonada por la Junta de recepción y adjudicación.

# 6. OBJETIVO DE LA ADQUISIÓN:

Adquirir las diferentes clases de alimento animal (concentrado comercial) descritas a continuación, por lo que se invita a participar en el proceso de selección y adjudicación establecido las presentes bases de cotización.

Para el evento se define como alimento animal (concentrado comercial), a aquella mezcla de ingredientes o materias primas, cuya composición aporta la cantidad de nutrientes disponibles necesarios para cubrir los requerimientos del metabolismo de un ave, en función de su etapa metabólica, edad y peso.







# 7. DETALLE DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS:

No.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
1	Concentrado inicio	<ul> <li>Alimento para pollita</li> <li>Presentación en harina</li> <li>Contenido de proteína del 19% PC.</li> <li>Entrega de acuerdo con el cronograma (Calendario de entrega)</li> <li>Descargar el balanceado comercial en las bodegas de la granja de la Mancomunidad.</li> </ul>	Quintales	390
2	Concentrado desarrollo	<ul> <li>Alimento para polla en etapa de desarrollo</li> <li>Presentación en harina</li> <li>Contenido de proteína del 15% PC</li> <li>Entrega de acuerdo con el cronograma (Calendario de entrega)</li> <li>Descargar el balanceado comercial en las bodegas de la granja de la Mancomunidad.</li> </ul>	Quintales	475
3	Concentrado Postura Fase 1	<ul> <li>Alimento para gallinas en primera fase de postura</li> <li>Presentación en harina</li> <li>Contenido de proteína 15 % PC.</li> <li>Entrega de acuerdo al cronograma (Calendario de entrega)</li> <li>Descargar el balanceado comercial en las bodegas de la granja de la Mancomunidad.</li> </ul>	Quintales	270
TOTAL DE QUINTALES A COMPRAR				

# 8. BASES DE COTIZACIÓN

# A. PRESENTACION DE OFERTAS

La empresa u oferente individual proveerá toda la información requerida en esta convocatoria a cotización y su representante firmará y sellará todas las hojas que integren la oferta.

Sobre la base de esta convocatoria, se espera que las empresas presenten su oferta la cual deberá contener lo siguiente:

1. Modelo de oferta, debidamente firmado y sellado por propietario o







representante legal. Anexo 1

- 2. Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o representante legal de la empresa.
- 3. Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa.
- 4. Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Sociedad (si fuera el caso).
- 5. Fotocopia legalizada del Nombramiento de Representante Legal (si fuera el caso).
- 6. Impresión del RTU ratificado o actualizado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- 7. Tipos de producto que puede ofrecer, detallando las especificaciones de cada producto, indicando también la marca y especificaciones de presentación, empaque y medidas de seguridad necesarias para su manejo.
- 8. Cuadro consolidado con costo unitario y costo total de cada producto ofertado, así como costo total de la oferta presentada, debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 9. Especificación de lugar de entrega del producto el cual debe ser en la Granja Mancomunada de Producción de Aves Criollas de la Mancomunidad Copanch'orti' ubicada en Finca los Chagüites, en la cabecera municipal de San Juan Ermita, Chiquimula.
- 10. Debe de indicar el tiempo en el cual permanece la oferta.
- 11. Garantía de sostenimiento de oferta con las siguientes características:
  - a) Formalizada mediante fianza extendida a favor de la Mancomunidad Copanch'orti' por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala con su respectivo certificado de autenticidad.
  - b) Con una vigencia de 120 días a partir de la fecha de apertura de ofertas.
  - c) Constituida a una suma equivalente a un porcentaje del uno por ciento (1%) del monto de la oferta.
  - d) Será efectiva en el caso que la Empresa adjudicataria no sostenga su oferta, o si no concurre a suscribir el acta de negociación dentro







de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la adjudicación definitiva o si habiéndolo hecho no presenta la garantía de cumplimiento del Contrato dentro del plazo de (15) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

### B. ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta deberá ser entregada en las Oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' ubicadas frente al Estadio Municipal, Barrio San Sebastián, municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula el día 20 de agosto de 2019, en un sobre cerrado y sellado, colocando etiqueta de identificación (ver anexo 2, etiqueta de identificación) como límite hasta las 10:30 horas. Las ofertas que sean presentadas fuera del plazo indicado anteriormente no serán recibidas.

# C. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Previo a la fecha de recepción, la Gerencia de la Mancomunidad constituirá mediante acta en el libro correspondiente, una Junta de Recepción y Adjudicación la cual estará integrada con el técnico de campo del proyecto; el(la) administrador(a) del Proyecto y otro técnico de la Mancomunidad Copanch´orti´ con conocimientos técnicos en el área pecuaria. La Junta de Recepción y Adjudicación deberá reunirse previamente para conocer las Bases y los aspectos a calificar.

El día y hora establecidos para la recepción de ofertas, esta Junta deberá estar presente para recibir las ofertas y encargarse de todo el proceso hasta su adjudicación o, en dado caso, rechazo de ofertas o declaración de proceso desierto según corresponda.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente procedimiento:

### I. Primera Fase:

Al finalizar plazo para la presentación de las ofertas, en un acto público y dejando constancia en acta, la Junta procederá a la apertura de las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, dando lectura en voz alta de la información de las empresas oferentes (nombre, razón social, número de identificación tributaria) y el precio total por oferta. Una fotocopia simple del cuadro de las ofertas podrá estar disponible para entregar al representante de cada empresa oferente que estuviera presente.

### II. Segunda Fase:

Posterior a la etapa de recepción, la Junta de Recepción y Adjudicación efectuará una revisión documental de carácter excluyente en la cual se comprobará que las ofertas cumplan con los requisitos indicados en la Sección A. PRESENTACION DE LA OFERTA. La ausencia o presentación errónea de alguno de los requisitos fundamentales será causa justificada para rechazar la oferta.

## III. Adjudicación de las ofertas:







- a) Dentro del plazo de cinco (05) días contados a partir de la recepción de ofertas, la Junta de Recepción y Adjudicación adjudicará al OFERENTE que, habiendo cumplido con todos los requisitos fundamentales exigidos en las presentes Bases, obtenga la mayor puntuación con su propuesta, siempre y cuando su oferta técnica sea viable y oferta económica sea razonable y no exceda a la asignación presupuestaría autorizada para el proyecto.
- b) La Junta de Recepción y Adjudicación se reserva el derecho de adjudicar al mejor OFERENTE, siempre y cuando los precios ofertados sean congruentes con los precios de mercado y los mismos sean convenientes a los intereses de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- c) Para poder adjudicar la compra deberá contarse con 3 ofertas comparables económicamente.
- d) Por ser una compra específica de insumos relacionados entres si no se harán adjudicaciones parciales.

# IV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Junta de Recepción y Adjudicación fijará los plazos para que los OFERENTES subsanen las omisiones en su oferta, únicamente por aquellos requisitos considerados no fundamentales. Cumplidos los plazos para subsanar errores u omisiones, la Junta de Recepción y Adjudicación procederá a la calificación y evaluación técnica de las ofertas, tomando en cuenta los criterios de calificación siguientes:

No.	Criterios	Puntos		
1	Precio	40		
2	Tiempo de entrega	30		
3	Calidad	30		
	TOTAL	100		

### A. PRECIO DE OFERTA 40 PUNTOS

Oferta con el menor precio para los bienes solicitados 40 puntos

Al resto de los oferentes, se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional les corresponda en relación con la oferta de menor precio, según la siguiente fórmula:

PM \* Puntos PEA

PM= Precio menor de la totalidad de







ofertas presentadas. Puntos. = Puntos asignados según criterio de calificación PEA= Precio de la oferta en análisis

### **B. TIEMPO DE ENTREGA 30 PUNTOS**

El tiempo de entrega será calificado con un máximo de treinta (30) puntos y se evaluará tiempo y lugar de entrega conforme a lo establecido. Las demás ofertas serán calificadas con una ponderación inversamente proporcional.

Para la calificación inversamente proporcional, la Junta Recepción y Adjudicación utilizará la siguiente fórmula:

# <u>Tiempo de entrega menor ofertado \* puntos</u> = punteo a establecer TEA

**TEA = Tiempo de la oferta en análisis** 

El tiempo de entrega será medido en días hábiles posteriores a la fecha del acta de adjudicación, por lo que el OFERENTE deberá indicar su tiempo de entrega en número de días hábiles.

### C. CALIDAD 30 PUNTOS

La calidad será calificada con un máximo de treinta (30) puntos y se evaluará según certificaciones de calidad que presenten los oferentes.

Al OFERENTE que presente dos (02) ó más certificaciones se le asignará los treinta (30) puntos.

Al OFERENTE que presente una certificación se le asignará quince (15) puntos.

Al OFERENTE que no presente certificaciones de calidad no se le asignara punteo.

Los punteos de cada criterio se sumarán para obtener el punteo total de cada oferente, los cuales se consignarán en el acta de adjudicación y en el cuadro comparativo de calificación de Ofertas.

### V. ADJUDICACIÓN:

La Junta de Recepción y Adjudicación, tomando en cuenta los criterios de calificación procederá, si así lo considerare, a presentar una propuesta a la Gerencia de la Mancomunidad Copanch´orti´ y luego de su dictamen por escrito procederá a la adjudicación definitiva o al rechazo de las ofertas presentadas dejando constancia mediante acta en el libro especificado para







este fin. La Junta de Recepción y Adjudicación informará vía escrita al proveedor adjudicado.

### VI. FIRMA DEL CONTRATO:

Posterior a la notificación, el oferente tendrá 3 días para presentarse a firmar el contrato respectivo y con el mismo, procederá a tramitar la fianza de cumplimiento de contrato.

### VII. ENTREGA DEL PRODUCTO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo solicitado en las presentes bases de cotización, a la oferta presentada y a lo pactado en el contrato, en el tiempo estipulado el proveedor procederá a la primera entrega.

Seis (6) semanas después, procederá a efectuar la segunda entrega. Luego de efectuado el segundo pago se levantará un acta de liquidación del contrato en la cual se haga constar el cumplimento total del contrato y la finalización del proceso. Se procederá también a extender el finiquito respectivo a la empresa proveedora.

# D. FORMA DE PAGO

El valor total de la compra será cancelado en quetzales, de la siguiente manera:

- Un primer pago del 50% posterior a la entrega de la mitad de los productos de acuerdo con lo estipulado en el contrato; a dictamen satisfactorio del Coordinador de la Granja Mancomunada de la Mancomunidad Copanch'orti' y previa entrega de la factura correspondiente (Ver Anexo 3, calendario de entrega).
- Un segundo pago final del 50% posterior a la entrega de la segunda mitad de los productos de acuerdo con lo estipulado en el contrato; a dictamen satisfactorio del Coordinador de la Granja Mancomunada de la Mancomunidad Copanch'orti' y previa entrega de la factura correspondiente. (Ver Anexo 3, calendario de entrega).

## E. FACTURACION

La empresa o persona individual, emitirá sus facturas en moneda nacional (quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley a nombre de a nombre de: Mancomunidad Copanch'orti', NIT: 3208061-1, dirección: Jocotán, Chiquimula.

# F. CONFIDENCIALIDAD







Ningún oferente deberá indagar sobre el estado de la calificación o tratar de influir en el resultado y/o la actuación de la Junta de Recepción y Adjudicación; esto será motivo para la descalificación inmediata de la oferta.

### G. SANCIONES

# Retraso en la entrega

El retraso del oferente en el cumplimiento de la entrega de los productos será sancionado con el pago de una multa equivalente al cero punto cinco por millar (0.5 /000) del valor total del contrato por cada día de atraso. Esta estipulación sólo se aplicará si los motivos de incumplimiento son imputables al adjudicatario.

Las multas por retraso en ningún caso excederán del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Si esto ocurre, la entidad contratante podrá rescindir el contrato sin responsabilidad de su parte y sin perjuicio de aplicar las medidas que establece la Ley.

# H. Variación en la calidad

El oferente que contraviniendo parcial o totalmente las condiciones del contrato perjudicare a la Mancomunidad Copanch'orti', **entregando productos** con características inferiores al que fuera adjudicado, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor del contrato, que represente la parte afectada de la negociación, además de ejecutarse la garantía de cumplimiento de contrato.



Fecha: \_\_\_\_\_

COTIZACIÓN.





### **ANEXO 1**

### **MODELO DE OFERTA**

MODELO DE LA OFERTA.

OFERTA PARA:
OFERENTE:
PRECIO OFRECIDO:
TIEMPO DE EJECUCIÓN:
Yo, <b>(Nombre y apellidos del presentado)</b> deaños de edad, estado civil, profesión u oficio,  Documento Personal de Identificación (descripción en letras), extendido por el Registro  Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con domicilio en ,señalando para recibir
notificaciones la oficina situada en: <b>(Dirección y teléfono)</b> de la ciudad de Guatemala; comparezco en representación de la empresa:  con oficinas centrales en
Por este medio y a nombre de mí representada vengo a presentar formal oferta, de acuerdo con la invitación, hago constar que:
1. Nos sujetamos en todo a las leyes de Guatemala
<ol> <li>Aceptamos expresamente todas y cada una de las condiciones, expuestas en la invitación.</li> </ol>
<ol> <li>Nos sujetamos a todo lo estipulado en la invitación, Especificaciones Técnicas, Generales, Disposiciones Especiales y documentos anexos para el proyecto.</li> </ol>
<ol> <li>Los precios que ofrecemos son fijos e inalterables y están calculados tomando en cuenta las disposiciones estipuladas en la invitación.</li> </ol>
5. La presente oferta consta de los siguientes documentos:

COLOCAR LA LISTA DE LA DOCUMENTACION ADJUNTA EN SU OFERTA DE ACUERDO AL NUMERAL 8.A DE LAS PRESENTES BASES DE







- En caso de que se nos adjudique la adquisición de balanceado comercial para producción de aves criollas:
  - 6.1. Nos comprometemos a entregar los productos solicitados de acuerdo con la programación propuesta por la Mancomunidad Copanch'orti'.
  - 6.2. Principiaremos la entrega de productos en las fechas estipuladas.
  - 6.3. 6.4 Otorgaremos las GARANTIAS estipuladas en las presentes bases de Cotización.
  - 6.4. Aceptamos los conceptos de penalización estipuladas en la invitación.
  - 6.5. Nos comprometemos a que cualquier divergencia que pudiera suscitarse relacionada con la interpretación, cumplimiento, rescisión y efectos del contrato correspondiente a este proyecto, o cualquiera de sus cláusulas, sea resuelta directamente entre las partes por vía conciliatoria, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse serán resueltas de acuerdo con lo que establece la ley.

FIRMA DEL OFERENTE NOMBRE COMPLETO Y SELLO







### ANEXO 2

# MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.

MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI'
INVITACION A COTIZAR
Proyecto:
Apoyando la implementación de lineamientos estratégicos de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición en Guatemala
NOMBRE DEL EVENTO:
EMPRESA:
REPRESENTANTE LEGAL:
NIT:
TELEFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE ENTREGA:/ HORA:







# ANEXO 3

# CALENDARIO DE ENTREGA.

Etapas	Mes 1			Mes 2			Total/ etapa		
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	
Concentrado inicio	195						195		390
Concentrado desarrollo	238						237		475
Concentrado Postura Fase 1	135						135		270
TOTALES	568						567		1135